

Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación

Proyecto Técnico

Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales

Madrid, enero de 2020

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	5
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.	5
3. Objetivos del proyecto.....	6
4. Clase de operación	7
5. Contenido.....	7
6. Características del proyecto	13
7. Plan de difusión y periodicidad.....	17
8. Calendario de implantación	20
9. Estimación de costes.....	21
10. Anexo.....	22

1. Identificación de la operación.

- Código y denominación de la operación estadística en el Plan Estadístico Nacional (PEN 2017-2020):
7658 Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación.
- Código y denominación de la operación estadística en el Inventario de Operaciones estadísticas (IOE):
30460 Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación.
- Unidad responsable de la operación:
Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales (INE).
- Organismos/Unidades colaboradores:
Otros Departamentos y Subdirecciones Generales del INE.
- Antecedentes de la operación:
Operación ya dictaminada en su momento, que en esta nueva edición incorpora significativos cambios metodológicos y enriquece el análisis del gasto de los hogares en educación con la apertura a nuevos campos de investigación.
- Fecha del último dictamen:
4 de julio de 2008.
- Motivación:
Los años transcurridos desde la ejecución de la anterior encuesta, los cambios en los desarrollos y métodos de investigación, y las nuevas demandas de información surgidas a lo largo del tiempo han aconsejado introducir significativas modificaciones metodológicas en el proyecto de esta encuesta, que afectan tanto a los métodos de recogida de la información, como al propio contenido intrínseco de la operación (variables investigadas, periodos de referencia, etc.). Todo ello hace aconsejable la solicitud de un nuevo dictamen por parte del Consejo Superior de Estadística.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

Es de destacar la aportación de información actualizada sobre el gasto de los hogares en educación que va a proporcionar esta encuesta, así como el papel que va a desempeñar como fuente estadística de base de cara a la elaboración de la operación de síntesis *Estadística Internacional de los Sistemas de Educación y Formación (Cuestionario UNESCO /OCDE*

/Eurostat), cuya responsabilidad última corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Esta operación de síntesis es de gran relevancia por su contribución al conocimiento de la situación del sistema educativo-formativo en su conjunto y dentro de ella la EGHE constituiría la base estadística necesaria para cubrir la demanda informativa relativa al *Gasto privado de los hogares*.

Los requerimientos normativos de esa operación están establecidos en los siguientes reglamentos europeos:

- Reglamento (CE) nº 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente.

- Reglamento (UE) nº 912/2013 de la Comisión de 23 de septiembre de 2013, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

Entre las distintas posibilidades de diseño planteadas de cara a la recogida de la información se ha optado por seleccionar la muestra de la encuesta a partir de los hogares que han participado y finalizado su periodo de colaboración en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

Esta opción permite el aprovechamiento de la información obtenida en la EPF, simplifica la recogida y reduce la carga de respuesta de las unidades informantes. La información generada a partir de la EPF determina un primer filtro en la selección de hogares y establece el marco de referencia de la investigación, al aportar información sobre los hogares en los que se han realizado gastos en enseñanza lo que permite reducir de manera significativa el tamaño muestral y en consecuencia, el correspondiente coste económico de la operación.

La necesidad de llevar a cabo una encuesta "ad hoc" como la Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación (EGHE) que complemente la información ofrecida por la EPF está justificada por el carácter de la propia ECOICOP (clasificación de bienes y servicios utilizada en la EPF) ya que las distintas rúbricas de esta clasificación no permiten determinar los bienes y servicios educativos consumidos. Si bien la EPF proporciona el gasto total en los niveles de enseñanza establecidos en la ECOICOP, no ofrece el detalle de cada uno de los diferentes servicios educativos recibidos, ni tampoco proporciona información sobre los distintos bienes adquiridos con finalidad educativa y su desglose por niveles de enseñanza.

3. Objetivos del proyecto

Los objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar con este proyecto de encuesta son los siguientes:

- Cuantificar el gasto total en educación de los hogares relativo tanto a los distintos servicios adquiridos en los diferentes centros educativos como a los diferentes bienes que han sido adquiridos con una finalidad principalmente educativa.
- Estimar el coste que supone para los hogares el cursar estudios en los distintos niveles educativos.
- Proporcionar información sobre gasto total y gasto medio por hogar y por estudiante según nivel de enseñanza, titularidad del centro y tipo de bien o servicio educativo.
- Relación entre el gasto en educación y determinadas características cualitativas de los hogares y de los estudiantes (tipo de hogar, tamaño del municipio...).
- Obtener información sobre la aportación de las economías domésticas al sector de la enseñanza, tanto pública como privada.
- Satisfacer las demandas de información estadística sobre gasto en educación tanto a nivel nacional como internacional.

4. Clase de operación

Se trata de una estadística propiamente dicha con recogida directa de datos y con difusión de resultados agregados en forma de tablas.

La información sobre el gasto en educación va a ser proporcionada por los hogares seleccionados en la encuesta y referida a todos y cada uno de los miembros que formen parte del hogar.

En cuanto a los resultados agregados presentados en la tabulación está previsto proporcionar información de las distintas rúbricas tanto sobre gastos totales como sobre gastos medios por persona y hogar.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

La población objeto de estudio es el conjunto de los hogares existentes en España. Se entiende por hogar, a los efectos de la encuesta, la persona o conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda.

Serán objeto de investigación específica los hogares en los que se hayan producido gastos en enseñanza, y dentro de cada uno de esos hogares, las personas que cursen estudios o estén recibiendo algún tipo de enseñanza o formación.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

La encuesta cubre el conjunto del territorio nacional.

5.3 PERIODO DE REFERENCIA DE LOS DATOS

Los datos de la encuesta sobre los gastos educativos van referidos al curso 2019/2020. A los efectos de la encuesta, los meses de verano previos al comienzo del curso escolar se consideran que forman parte del mismo, por lo que los gastos en bienes y/o servicios educativos adquiridos en esas fechas deben formar parte también de la encuesta.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las principales variables de estudio y de clasificación que son objeto de investigación en la encuesta son las siguientes:

VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO:

Se distinguen los siguientes bloques fundamentales de información:

- a) Gasto en Servicios Educativos:
- b) Gasto en Bienes Educativos.
- c) Becas y Ayudas al Estudio.
- d) Préstamos para financiar estudios.

a) Gasto en servicios educativos

Para poder llevar a cabo un análisis detallado del gasto de los hogares en educación se ha considerado los siguientes tipos de servicios educativos:

Matrícula y Clases lectivas. Se considera la actividad docente referida a las disciplinas contenidas en los programas oficiales de enseñanza. Asimismo, se incluye dentro del término de clase lectiva, las clases de apoyo dirigidas a alumnos con necesidades educativas específicas (inmigrantes, personas con deficiencias).

Desde el punto de vista económico, se analizará su carácter gratuito o no, y en este último caso, el importe tanto de matrícula como de cuotas periódicas que supone para el alumno la percepción de estos servicios educativos.

Actividades extraescolares. Se consideran actividades extraescolares las actividades realizadas por los alumnos fuera del horario lectivo y con carácter voluntario pudiendo ser tanto de apoyo como de ocio. Se incluyen tanto las actividades de ocio y cultura (ballet, deportivas, música, idiomas no obligatorios...) dirigidas a fomentar diversos aspectos de la formación educativa, como las clases de apoyo (matemáticas, inglés, informática...) enfocadas a la ampliación o asentamiento de los conocimientos impartidos durante el transcurso de las clases lectivas.

Servicios complementarios:

- Transporte escolar. Todo tipo de transporte escolar tanto urbano como interurbano, que posibilita el desplazamiento de los alumnos al propio centro de enseñanza.
- Comedor escolar y universitario. Servicio de comedor para alumnos en escuelas, colegios, universidades... Se incluyen tanto los gastos de alimentación como los de bebidas.
- Residencia escolar y universitaria. Servicios de alojamiento en internados, residencias de estudiantes, colegios mayores, albergues de estudiantes...
- Servicio de ampliación de horario. Servicios de cuidado de niños antes o después del horario lectivo.

Actividades complementarias (excursiones, visitas culturales, actividades deportivas...) realizadas a través del centro y dentro del horario escolar.

Se consideran actividades complementarias las desarrolladas dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento de la actividad escolar, en las que puede participar voluntariamente el conjunto de los alumnos. Son ejemplos de este tipo de actividades de carácter formativo, aunque no estrictamente docente, las excursiones, competiciones deportivas, visitas a museos o empresas, conferencias, etc.

Otras actividades realizadas o servicios proporcionados por el centro educativo. Se incluyen otras posibles actividades o servicios prestados por el centro educativo que no figuran incluidos explícitamente en anteriores epígrafes:

- Gabinete psicológico, orientador, servicio médico...
- Horas complementarias voluntarias. Son clases de apoyo con el objeto de reforzar o ampliar materias impartidas durante las clases lectivas (talleres de naturaleza...). Tienen carácter voluntario y, en ocasiones, el centro puede percibir alguna contraprestación económica en concepto de donación.
- Otras donaciones o gastos. Se deberá identificar en el cuestionario el tipo de actividad o el concepto por el que se le retribuye ciertas cuantías al centro como por ejemplo, servicios administrativos, material didáctico, etc.

Gasto en servicios educativos correspondientes a enseñanzas no regladas. Se incluyen los pagos a academias, profesores, cursos on-line correspondientes a los distintos tipos de estudios no oficiales (idiomas, música, informática, contabilidad, preparación de oposiciones y pruebas de acceso, etc.), así como las clases de refuerzo impartidas en academias o por profesores particulares como apoyo al estudiante de cara a los estudios académicos que esté realizando.

b) Gasto en bienes educativos

Se incluyen los gastos efectuados por los hogares en la compra de bienes que han sido adquiridos con una finalidad fundamentalmente educativa. Entre estos tipos de bienes pueden destacarse:

- Libros de texto.
- Manuales, textos universitarios, libros de apuntes.
- Libros complementarios de apoyo al estudio (diccionarios, lecturas recomendadas, etc.).
- Fotocopias e impresión de documentos.
- Uniformes, calzado o ropa deportiva escolar, mochilas, etc.
- Artículos de papelería.
- Mobiliario y complementos.
- Herramientas y productos informáticos.
- Instrumentos musicales, herramientas o materiales de dibujo, instrumentos y material especializado (laboratorio, óptico, etc.) y otros bienes adquiridos con finalidad fundamental educativa.

c) Becas y Ayudas al estudio

Las becas o ayudas al estudio son aportaciones de las administraciones públicas (en el caso más general) o de instituciones privadas, que contribuyen a la financiación de los gastos educativos de los hogares. Dependiendo de su tipología se canalizan bien a través de aportaciones económicas directas a los beneficiarios, bien mediante reducciones o eliminación de tasas u otros costes económicos.

En la encuesta se recoge información diferenciada de distintos tipos de becas:

- Beca básica o de carácter general: Ayuda económica que se concede a determinados estudiantes en función fundamentalmente de tener una renta familiar baja. Puede ser de cuantía fija o variable.
- Beca o ayuda de matrícula: Reducción del coste de la matrícula o gratuidad de la misma bajo determinados supuestos (condiciones socioeconómicas, familias numerosas, expediente académico, etc.)

- Beca de necesidades educativas específicas: Dirigidas a cubrir determinadas necesidades específicas de apoyo educativo de los estudiantes así como orientadas a los alumnos de educación especial.
- Beca de movilidad: Ayuda económica a los estudios dirigida a los estudiantes que cursan todo o parte del año académico bien el extranjero (ej. beca Erasmus), bien en otra Comunidad Autónoma a la de residencia (ej. beca Séneca).
- Beca de excelencia: Aportación económica que contribuye a financiar los estudios de los estudiantes que han demostrado un aprovechamiento académico excelente.
- Beca o ayuda de comedor: Destinadas a financiar la cuantía total o parcial del gasto en comedor (escolar o universitario).
- Beca o ayuda de transporte o desplazamiento: Destinadas a financiar la cuantía total o parcial del gasto en transporte (escolar o universitario).
- Beca o ayuda para libros de texto o material escolar
- Otros tipos de becas

d) Préstamos

Préstamos concedidos por entidades financieras que hayan sido solicitados con el objetivo fundamental de hacer frente al coste de los estudios que se están realizando.

VARIABLES DE CLASIFICACIÓN:

Las principales variables de clasificación utilizadas en la encuesta son las siguientes:

Edad:

La edad se recoge en años cumplidos.

Sexo:

Hombre

Mujer

Nacionalidad:

- Española.

- Extranjera.
- Doble nacionalidad (española y otra).

Nivel de Estudios en curso:

a) Nivel agregado:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.
- Educación Superior.

a) Nivel detallado:

Educación Infantil:

- Educación Infantil primer ciclo.
- Educación Infantil segundo ciclo.

Educación Primaria:

- Educación Primaria (6 a 12 años).
- Enseñanzas elementales de música y danza.
- Otros estudios de enseñanza primaria.

Educación Secundaria:

- Educación Secundaria obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos formativos de FP Básica.
- Ciclos formativos de FP de Grado Medio.
- Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)
- Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- Enseñanzas Profesionales de Música y Danza.
- Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Otros estudios de educación secundaria.

Educación Superior:

- Grados universitarios (hasta 240 créditos ECTS y equivalentes).
- Grados universitarios (de más de 240 créditos ECTS y equivalentes).
- Másteres oficiales universitarios.
- Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia.
- Doctorados Universitarios.
- Ciclos formativos de FP de Grado Superior.
- Ciclos formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.
- Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Otros estudios de educación superior. -

Tipo de Enseñanza:

Se distinguen tres categorías, atendiendo al tipo de financiación que recibe el centro:

- Enseñanza Pública
- Enseñanza Concertada.
- Enseñanza Privada.

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Los datos primarios obtenidos en la encuesta van referidos a los hogares incluidos en la muestra así como a las personas que forman parte de cada hogar, en especial, a aquellas personas que están cursando estudios reglados o recibiendo algún otro tipo de formación o enseñanza.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La recogida de la información se lleva a cabo mediante una encuesta por muestreo. La muestra será seleccionada a partir de los hogares que han colaborado en la EPF y han finalizado recientemente su participación en dicha encuesta.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

La muestra de la encuesta EGHE se selecciona a partir de los hogares que han finalizado su periodo de colaboración en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y, por tanto, comparte con esta encuesta los aspectos básicos del diseño muestral.

En la EPF se ha utilizado un muestreo bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa. Las unidades de primera etapa son las secciones censales en que se encuentra dividido el territorio nacional. Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales.

En cada comunidad autónoma las secciones censales se han estratificado según el tamaño del municipio al que pertenece la sección.

En cuanto a la selección de la muestra, las unidades de primera etapa se seleccionan con probabilidad proporcional a su tamaño dentro de cada estrato. Las unidades de segunda etapa se seleccionan con probabilidad igual en cada sección censal seleccionada en la primera etapa. De esta forma la muestra de viviendas es autoponderada al nivel de estrato, es decir, todas las viviendas muestrales tienen igual probabilidad de pertenecer a la muestra.

El marco utilizado para la selección de la muestra de la EPF ha sido un marco de áreas formado por la relación revisada de secciones censales existentes a comienzos de cada año. Las unidades de segunda etapa se seleccionan de la relación de viviendas familiares correspondiente a ese mismo marco.

La afijación de la muestra es proporcional a la de la EPF, dado que se utiliza la submuestra en segunda y última entrevista de esta encuesta.

Los estimadores que se van a utilizar partirán del factor de elevación de cada vivienda muestral en la EPF. Posteriormente serán corregidos en función de la falta de respuesta que se haya producido en grupos homogéneos, y por último serán calibrados a totales poblacionales externos.

Los errores de muestreo de las principales estimaciones se calcularán con el método Jackknife.

Los hogares seleccionados en la EGHE son aquéllos que han declarado gastos de enseñanza en la EPF así como los que sin haberlos efectuado tienen algún miembro del hogar con menos de 30 años.

La muestra de viviendas se construye a partir de los hogares que han dejado de colaborar recientemente en la EPF, lo que evita interferencias negativas con la recogida de esa investigación.

El tamaño de la muestra teórica es de 7.000 viviendas aproximadamente, obtenidas a partir de 1.136 secciones censales.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

En la recogida de datos de la encuesta se aplicará un sistema de recogida

multicanal que combina una recogida a través de internet (CAWI) y una recogida mediante entrevista telefónica (CATI). El desarrollo de la aplicación informática de recogida va a facilitar la cumplimentación de la información por parte de las unidades informantes e incorpora los correspondientes controles de flujo e inconsistencias para garantizar un nivel de calidad adecuado en los datos recogidos.

Se dispone de versiones del cuestionario en los distintos idiomas oficiales de las Comunidades Autónomas.

La obtención de la muestra a partir de hogares que han colaborado recientemente en la Encuesta de Presupuestos Familiares permite suponer que las incidencias que van a surgir durante el trabajo de campo van a ser inferiores a los estándares de las encuestas de hogares.

Para la recogida de datos (tanto CAWI como CATI) se ha implementado una aplicación informática específica, diseñada con el objetivo de facilitar la cumplimentación de la encuesta a las unidades informantes y que incluirá las ayudas complementarias que ayuden a una mejor comprensión del contenido del cuestionario y de las distintas preguntas u opciones de respuesta.

La aplicación informática de recogida es una herramienta que facilita la cumplimentación de la información por parte de las unidades informantes y que incorpora los correspondientes controles de flujo e inconsistencias con el fin de obtener un adecuado nivel de calidad en los datos recogidos.

La primera parte del tratamiento informático se llevará a cabo de manera simultánea al propio proceso de recogida de la información, a partir de la descarga periódica de los correspondientes ficheros de cuestionarios cumplimentados. El objetivo es detectar posibles inconsistencias, efectuar un control de valores válidos y llevar a cabo una primera valoración general de los datos recibidos con el fin de facilitar la eventual detección de problemas en las fases iniciales del proceso de cara a la posterior toma de decisiones.

El seguimiento continuo de la información recibida y el estudio y análisis de ratios y distribuciones porcentuales permitirá disponer de una información de base sobre el escenario global que puede aconsejar la posterior modificación de algunas de las pautas establecidas a priori en el tratamiento informático.

Una vez finalizado el periodo de recogida de la encuesta y disponible el fichero completo de datos se abordará la segunda etapa del tratamiento de la información que constará a su vez de diferentes fases. Para ello se hará uso de la herramienta informática genérica ATINE, que cubre mediante procesos estándar las distintas tareas hasta obtener los resultados de la encuesta.

La detección e imputación de incompatibilidades entre variables y la depuración de valores inválidos se llevará a cabo mediante el software informático DIA (Detección e Imputación Automática) un sistema generalizado de edición e imputación desarrollado por el INE y de amplia aplicación en diferentes encuestas a lo largo del tiempo.

DIA está basado en la metodología de depuración e imputación de Fellegi&Holt cuyo modelo matemático que garantiza el cumplimiento de los principios básicos del sistema:

a) Principio del cambio mínimo: Se deben eliminar todos los errores (edits) de los registros modificando el menor número posible de campos.

b) La imputación es realizada automáticamente por el propio sistema a partir de las reglas de edición previamente establecidas.

c) La imputación automática debe mantener, en la medida de lo posible, las distribuciones marginales de frecuencias (e incluso preferentemente las distribuciones conjuntas) de las distintas variables correspondientes a los registros sin error.

DIA permite compatibilizar dos subsistemas para el tratamiento de datos:

I) El subsistema de imputación probabilística propiamente dicho para el tratamiento de los errores de tipo aleatorio: La especificación de los edits asociados tanto a las variables de carácter sociodemográfico como a las distintas variables de gasto son la base a partir de la cual el sistema establece las reglas de imputación siguiendo la metodología de Fellegi.

II) El subsistema de imputación determinística para la corrección de errores sistemáticos (eids). Este subsistema está previsto aplicarlo cuando se detecte en alguna variable de la encuesta un comportamiento presumiblemente derivado de un error de ese tipo que aconseje un tratamiento y unas reglas específicas de imputación al margen del sistema general.

Tras el procesamiento del fichero de datos mediante la aplicación DIA se genera un fichero de datos depurado y como información complementaria un conjunto de informes de los resultados del proceso que permiten evaluar la calidad inicial de los datos así como la repercusión de la depuración sobre los datos procesados. Se analizará la información detallada proporcionada a nivel de fichero, variables y códigos.

El tratamiento de los errores que por sus características hayan quedado fuera de DIA se llevará a cabo mediante procedimientos de imputación que tendrán en cuenta variables auxiliares (ratios medios de gasto y estadísticos tanto generados de la propia EGHE como derivados de la EPF).

Una vez ejecutadas las fases anteriores, el procesamiento de la encuesta concluye con el cálculo de los factores de elevación y con la obtención de unas primeras tabulaciones para el control de calidad que permitirán, en su

caso, mediante el estudio de la información agregada, detectar a nivel macro, y eventualmente corregir, posibles errores o inconsistencias que no hubiesen sido detectados en fases anteriores.

Tras esa última revisión se generarán las tablas de resultados correspondientes a la difusión de la encuesta así como los correspondientes ficheros de datos anonimizados que se van a poner a disposición de los usuarios en la web.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La encuesta no tiene periodicidad fija. La primera investigación sobre el gasto de los hogares en educación se llevó a cabo en 2007 mediante un módulo específico sobre educación integrado en la Encuesta de Presupuestos Familiares. En 2011/2012 se volvió a realizar una nueva operación estadística en este caso ya como encuesta independiente. Este proyecto se corresponde pues con la tercera edición de esta investigación.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Está prevista la difusión por internet (inebase) tanto de las tablas de resultados, como de la metodología y el informe metodológico estandarizado.

Asimismo está previsto la puesta a disposición de los usuarios interesados de un fichero con los microdatos anonimizados de la encuesta.

Las características de esta encuesta, en particular su tamaño muestral, condicionan la explotación de sus resultados. La mayor parte de la difusión se centrará en resultados a nivel nacional. No obstante, está previsto ofrecer aquellos resultados a nivel autonómico que sean compatibles, a nivel de precisión y representatividad, con las características metodológicas de esta encuesta.

El plan de tabulación que se presenta es provisional puesto que el análisis definitivo de los resultados obtenidos puede aconsejar su modificación, una vez evaluados tanto la representatividad de los desgloses inicialmente previstos como los problemas de confidencialidad que se pudieran derivar de los mismos.

ESQUEMA DE TABLAS DE RESULTADOS:

I) TABLAS NACIONALES

A) Tablas generales:

- Gasto de los hogares en bienes y servicios educativos:

Gasto total y gasto medio por hogar en servicios educativos según tipo de servicio.

Gasto total y gasto medio por hogar en bienes educativos según tipo de bien.

B) Tablas referidas a estudios oficiales (reglados):

- Gasto de los hogares en bienes y servicios educativos:

Gasto total y gasto medio por hogar en bienes y servicios educativos según nivel detallado de estudios en curso y titularidad del centro educativo.

Gasto total y gasto medio por hogar en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, titularidad del centro y tipo de bien o servicio.

Gasto total y gasto medio por hogar en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, titularidad del centro educativo y tamaño del municipio de residencia.

- Gasto total y gasto medio por estudiante/usuario en bienes y servicios educativos:

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel detallado de estudios en curso y titularidad del centro educativo.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel detallado de estudios en curso y sexo.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel detallado de estudios en curso e intervalo de edad.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel detallado de estudios en curso y nacionalidad.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel detallado de estudios en curso y concesión de becas.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel detallado de estudios en curso y solicitud de préstamos.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, titularidad del centro educativo y sexo.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, titularidad del centro educativo e intervalo de edad.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, titularidad del centro educativo y nacionalidad.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, sexo e intervalo de edad.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, sexo y nacionalidad.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, nacionalidad e intervalo de edad.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, sexo y concesión de becas.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, intervalo de edad y concesión de becas.

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso, nacionalidad y concesión de becas.

C) Tablas referidas a estudios no reglados:

Gasto total y gasto medio por estudiante por sexo e intervalo de edad.

Gasto total y gasto medio por estudiante por sexo y nacionalidad.

Gasto total y gasto medio por estudiante por nacionalidad e intervalo de edad.

Gasto total y gasto medio por estudiante por tipo de estudios y sexo.

Gasto total y gasto medio por estudiante por tipo de estudios e intervalo de edad.

Gasto total y gasto medio por estudiante por tipo de estudios y nacionalidad.

II) TABLAS A NIVEL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

A) Tablas generales:

- Gasto de los hogares en bienes y servicios educativos:

Gasto total y gasto medio por hogar en servicios educativos por tipo de servicio.

Gasto total y gasto medio por hogar en bienes educativos por tipo de bien.

B) Tablas referidas a estudios oficiales (reglados):

- Gasto de los hogares en bienes y servicios educativos:

Gasto total y gasto medio por hogar en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso.

Gasto total y gasto medio por hogar en servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso.

Gasto total y gasto medio por hogar en bienes educativos según nivel agregado de estudios en curso

- Gasto total y gasto medio por estudiante/usuario en bienes y servicios educativos:

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes y servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso y sexo

Gasto total y gasto medio por estudiante en servicios educativos según nivel agregado de estudios en curso y sexo

Gasto total y gasto medio por estudiante en bienes educativos según nivel agregado de estudios en curso y sexo

C) Tablas referidas a estudios no reglados:

Gasto total y gasto medio por estudiante por sexo e intervalo de edad.

Gasto total y gasto medio por estudiante por sexo y nacionalidad.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

La encuesta, y por lo tanto su difusión, no tiene periodicidad fija

.

8. Calendario de implantación

La recogida de la encuesta está previsto que se inicie a principios de 2020 y su duración aproximada será de cuatro meses.

El procesamiento de la encuesta (detección de errores, proceso de imputación, cálculo de factores de elevación, etc.) se llevará a cabo a lo largo de un período aproximado de seis meses, una vez finalizada la recogida de los cuestionarios.

La difusión de resultados se realizará en el último trimestre de 2020.

9. Estimación de costes

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta operación estadística es de 457,78 miles de euros, de los cuales 408,94 miles de euros corresponderían al Capítulo 1 – “Gastos de personal” y 48,84 miles de euros al Capítulo 6 - “Inversiones reales”.

10. Anexo

PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA

Anexo

PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA

I) ESQUEMA GENERAL DEL CUESTIONARIO

El cuestionario en cuanto a su contenido, está estructurado en seis apartados o bloques diferenciados de información:

A) **Tabla de composición del hogar:** En este primer bloque informativo se determinan las personas que forman parte del hogar y se obtienen datos adicionales sobre sus principales variables sociodemográficas.

B) **Delimitación de los estudios realizados:** Este bloque es fundamental de cara a alcanzar los objetivos de la encuesta, pues en él se determinan las personas del hogar que están realizando algún tipo de estudios y el nivel de enseñanza o estudios concretos realizados por cada uno de ellos.

Estos dos primeros apartados del cuestionario recogen información relativa al hogar en su conjunto y a las distintas las personas que forman parte del mismo. Los bloques o apartados siguientes van referidos solo al conjunto de personas que realizan estudios y deberán ser cumplimentados de manera independiente para cada una de ellas.

C) **Gasto en servicios educativos:** Este apartado recoge los datos correspondientes a los distintos servicios educativos recibidos (matrícula, clases lectivas, servicios complementarios, actividades extraescolares, etc.)

D) **Gasto en bienes educativos:** En este bloque se solicita información sobre los distintos bienes con finalidad educativa que hayan sido adquiridos durante el actual curso (incluyendo los meses de verano previos al comienzo del mismo).

E) **Becas y ayudas al estudio:** En este apartado se pregunta acerca de las posibles becas o ayudas que hayan sido concedidas tanto por instituciones públicas como, en su caso, por entidades privadas. Se consideran tanto las becas o ayudas al estudio de carácter general (básicas, necesidades específicas, movilidad, excelencia, etc.) como las concedidas en relación con un determinado concepto (matrícula, comedor, transporte, libros de texto, etc.).

F) **Solicitud de préstamos:** En este último bloque se solicita información sobre los posibles préstamos recibidos y que hayan sido solicitados a bancos y otras instituciones financieras con el objetivo fundamental de ayudar a financiar los estudios en curso.

II) DESCRIPCIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA

El cuestionario se inicia con una información de carácter general para el informante:

La Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación es una investigación elaborada por el Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de conocer el gasto realizado por los hogares en la adquisición de los distintos bienes y servicios educativos

Esta vivienda ha sido seleccionada aleatoriamente para la muestra de esta Encuesta. Le rogamos que rellene este cuestionario de forma exacta y veraz, de acuerdo a la información de la que usted dispone.

Este cuestionario debe ser relleno por personas de 18 o más años.

Se incluyen también las referencias a la legislación en materia estadística sobre el secreto estadístico y la obligatoriedad de responder a la encuesta:

Legislación estadística de cumplimentación obligatoria

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (artículo 13,1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEP). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (artículo 17,1 de la LFEP).

Obligación de responder

Es obligatorio responder a esta encuesta de acuerdo a la Ley 13/1996. Si no responde o si se dan premeditadamente datos falsos, se podrán aplicar las sanciones previstas en los artículos 50 y 51 de la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública.

Seguidamente se incluye una pantalla de instrucciones para el informante en la que se hace referencia al significado y utilidad de los diferentes botones incorporados en la aplicación.

Lea atentamente cada pregunta. Marque o cumplimente la respuesta adecuada y luego pulse el botón "*SIGUIENTE*".

Pulsando el botón "*ANTERIOR*" puede volver a la pantalla Anterior.

Si está respondiendo una serie de preguntas correspondientes a una persona, y quiere pasar a responder las preguntas de una persona distinta puede utilizar el botón "*VOLVER A LISTA DE PERSONAS*".

El botón "*LIMPIAR*" permite borrar las respuestas dadas en la pantalla en que esté situado, en caso de que las quiera corregir.

En cualquier momento puede interrumpir la cumplimentación del cuestionario para continuar en otro momento desde la última pregunta que haya contestado, simplemente pulsando el botón de "*SALIR*".

A) TABLA DE COMPOSICIÓN DEL HOGAR

En el primera bloque de información del cuestionario se debe cumplimentar la tabla de composición del hogar, es decir, relacionar las personas que residen habitualmente en el mismo.

A01. Cumplimente la tabla que figura a continuación con los datos correspondientes a las personas que residen habitualmente en la vivienda.

TABLA DE COMPOSICIÓN DEL HOGAR				
Relación de personas que residen habitualmente en la vivienda				
A01 Cumplimente la tabla que figura a continuación con los datos correspondientes a las personas que residen habitualmente en la vivienda. Por residencia habitual se entiende el lugar donde se pasa la noche normalmente, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, estudios, negocios o trabajo, vacaciones, visitas a familiares y amigos, tratamiento médico, etc. Debe incluir también al servicio doméstico interno y a los huéspedes fijos (si los hubiera). No olvide incluir las personas que se encuentran temporalmente ausentes del hogar por motivos de estudios: estudiantes que están realizando algún curso en el extranjero, que están estudiando en otra localidad, etc.				
Pulse el siguiente botón para incluir una nueva persona: <input type="button" value="Añadir persona"/>				
	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Informante
1	<input type="text" value="JUAN"/>	<input type="text" value="GARCIA"/>	<input type="text" value="DOMINGUEZ"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	<input type="text" value="LUISA"/>	<input type="text" value="GÓMEZ"/>	<input type="text" value="CASTRO"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="text" value="LUIS"/>	<input type="text" value="GARCIA"/>	<input type="text" value="GÓMEZ"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="text" value="CLARA"/>	<input type="text" value="GARCIA"/>	<input type="text" value="GÓMEZ"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="button" value="Borrar persona"/>
				<input type="button" value="Borrar persona"/>
				<input type="button" value="Borrar persona"/>
				<input type="button" value="Borrar persona"/>

Por residencia habitual se entiende el lugar donde se pasa la noche normalmente, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, estudios, negocios o trabajo, vacaciones, visitas a familiares y amigos, tratamiento médico, etc. Debe incluirse también al servicio doméstico interno y a los huéspedes fijos (si los hubiera).

Es importante no olvidarse de incluir las personas que se encuentran temporalmente ausentes del hogar por motivos de estudios: estudiantes que están realizando algún curso en el extranjero, que están estudiando en otra localidad, etc.

Para incluir los distintos miembros del hogar en la tabla se debe pulsar el botón de "Añadir persona" cada vez que se quiera incluir una nueva persona.

En la tabla de composición del hogar, además de la relación de personas (nombre y apellidos) que forman parte del mismo, deberá indicarse en la columna reservada para ello, cuál de esas personas es el informante de la encuesta, es decir, la persona que contesta al cuestionario.

Una vez cumplimentada correctamente la tabla inicial de composición del hogar, al pulsar el botón "SIGUIENTE" se accedería a una nueva pantalla en la que figurarían relacionados los distintos miembros del hogar y en la que habría que cumplimentar para cada una de las personas del hogar la información correspondiente a las variables *Sexo*, *Edad* y *Nacionalidad*.

Cumplimente la siguiente información:

	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	SEXO	EDAD	NACIONALIDAD
1	JUAN	GARCIA	DOMINGUEZ	<input checked="" type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer	43 años	Española
2	LUISA	GÓMEZ	CASTRO	<input type="radio"/> Hombre <input checked="" type="radio"/> Mujer		pañola
3	LUIS	GARCIA	GOMEZ	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer		pañola
4	CLARA	GARCIA	GOMEZ	<input type="radio"/> Hombre <input checked="" type="radio"/> Mujer		

< ANTERIOR SIGUIENTE > LIMPIAR SALIR

La información de la variable *Edad* (en años cumplidos) se cumplimenta mediante un desplegable en el que figuran relacionadas las distintas edades.

La variable *Nacionalidad* se contesta también por medio de un desplegable en el que aparecen las distintas opciones de respuesta:

- "Española"
- "Extranjera"
- "Doble nacionalidad (española y otra)"
- "No sabe/no contesta".

Con ello se completa este primer bloque de información del cuestionario destinado a recoger información sobre los distintos miembros que forman parte del hogar, sus datos de identificación y sus principales variables sociodemográficas. El siguiente bloque de información del cuestionario se centra en determinar las personas del hogar que están realizando estudios y el tipo de estudios que están cursando cada una de ellas.

B) DELIMITACIÓN DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS

El objetivo de este bloque de información es determinar las personas del hogar que se encuentran estudiando. A la finalización de este apartado de preguntas se dispondrá del suficiente detalle de información para determinar qué personas del hogar se encuentran estudiando y qué estudios concretos está realizando cada una de ellas.

El bloque de información está estructurado de tal forma que se pregunta en primer lugar por los estudios correspondientes a los distintos niveles académicos del sistema educativo desde la educación infantil a los estudios superiores. A continuación, y una vez determinados los estudios oficiales realizados por los distintos miembros del hogar, se investigan otra serie de estudios complementarios que se puedan estar realizando (idiomas, música, preparación de oposiciones, etc.).

Es importante resaltar que la información que se recoge en este apartado va referida a los estudios que se están realizando o se han realizado durante el curso 2019/2020, incluyendo las posibles enseñanzas que se hayan recibido durante los meses de verano previos a este curso.

Por lo tanto, deben incluirse todos los estudios realizados por las distintas personas del hogar durante el curso (o en los meses de verano previos) aunque esos estudios ya hayan finalizado en el momento de la cumplimentación del cuestionario. Por ejemplo, estudios de idiomas realizados durante el verano, cursos de verano en universidades, estudios realizados durante el último trimestre de 2019, etc.

No se deben incluir, sin embargo, los estudios que hayan sido realizados en cursos o años anteriores al de referencia (estudios previos a junio de 2019).

ESTUDIOS ACADÉMICOS OFICIALES

La primera pregunta de este bloque va dirigida a determinar si alguna de las personas del hogar está cursando estudios correspondientes a alguno de los niveles académicos oficiales ((educación infantil, primaria, ESO, bachillerato, formación profesional, estudios universitarios,...)

B01 ¿Alguna persona del hogar está cursando estudios correspondientes a alguno de los niveles académicos oficiales (educación infantil, primaria, ESO, bachillerato, formación profesional, estudios universitarios, etc.)?

Si se contesta afirmativamente, es decir, si alguna o algunas de las personas del hogar se encuentran estudiando o han realizados estudios correspondientes a alguno de los niveles académicos oficiales durante este curso, la aplicación presentará en pantalla un desplegable con las distintas personas que forman parte del hogar para que el informante indique marcando con una "x" la opción "*Estudiando*", cuáles de esas personas están realizando estudios. En la última columna de la tabla correspondiente a las personas "marcadas", se activará para ellas la opción "*Responder*".

ENSEÑANZAS OFICIALES DEL ACTUAL SISTEMA EDUCATIVO

B01 ¿Alguna persona del hogar está cursando estudios correspondientes a alguno de los niveles académicos oficiales (educación infantil, primaria, ESO, bachillerato, formación profesional, estudios universitarios, etc.)?

Sí
 No
 No sabe / No contesta

Señale en la siguiente tabla las personas del hogar que se encuentran estudiando alguno de esos niveles de enseñanza.

Para cada una de esas personas deberá pinchar en "Responder" e indicar a continuación el tipo de estudios realizado.

	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Estudiando	
1	JUAN	GARCÍA	DOMINGUEZ	<input type="checkbox"/>	No estudia
2	LUISA	GÓMEZ	CASTRO	<input checked="" type="checkbox"/>	Responder
3	LUIS	GARCÍA	GÓMEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	Responder
4	CLARA	GARCÍA	GÓMEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	Responder

Para cada una de esas personas, el informante deberá indicar a continuación los estudios que esté realizando.

Inicialmente, aparecerá una primera pantalla en la que se solicita el nivel educativo general correspondiente a los estudios que esté realizando esa persona.

B02 ¿Puede indicar el nivel educativo correspondiente a los estudios cursados por X?

Las opciones de respuesta posibles a esta pregunta son las siguientes:

- Educación Infantil (Primer y Segundo Ciclo)
- Educación Primaria
- Educación Secundaria
- Educación Superior
- No sabe / No contesta

Si se marca la opción "Educación Infantil", aparecerá una nueva pantalla en la que se deberá especificar si los estudios en curso corresponden al primer o al segundo ciclo de ese nivel.

B03 ¿Puede indicar los estudios de educación infantil que está realizando XXX?

- Primer Ciclo de Educación Infantil (de 0 a 3 años)
- Segundo Ciclo de Educación Infantil (de 3 a 6 años)
- No sabe / No contesta

Si se marca la opción “Educación Primaria” el informante deberá especificar posteriormente el tipo de estudios que corresponda dentro de los incluidos en ese nivel.

B04 ¿Puede indicar los estudios de educación primaria que está realizando XXX?

Las opciones de respuesta posibles son:

- Educación Primaria (de 6 a 12 años)
- Enseñanzas elementales de música y danza
- Otros (Especificar)
- No sabe / No contesta

Si los estudios que se están realizando corresponden al nivel de Educación Secundaria, se solicitará a continuación el tipo de estudios que se estén cursando dentro de la enseñanza secundaria

B05 ¿Puede indicar los estudios de educación secundaria que está realizando XXX?

Las opciones de respuesta que se presentan son las siguientes:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Ciclos formativos de FP Básica
- Ciclos formativos de FP de Grado Medio
- Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)
- Enseñanzas Deportivas de Grado Medio
- Enseñanzas Profesionales de Música y Danza
- Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- Otros (Especificar)
- No sabe / No contesta

Si se ha marcado la opción correspondiente a la Educación Superior, se presentará una nueva pregunta en la que se solicita el tipo de estudios concretos que se estén cursando dentro de la enseñanza superior.

B06 ¿Puede indicar los estudios de educación superior que está realizando XXX?

Las opciones de respuesta posibles son:

- Estudios Universitarios
- Ciclos Formativos de Grado Superior
- Enseñanzas Artísticas Superiores
- Otros (Especificar)
- No sabe / No contesta

Nuevas pantallas adicionales permiten especificar a continuación con mayor detalle los estudios cursados.

B07 ¿Puede indicar los estudios de Educación Universitaria que está realizando XXX?

- Grados universitarios (hasta 240 créditos ECTS y equivalentes: 3 o 4 años)
- Grados universitarios (de más de 240 créditos ECTS y equivalentes: 5 o más años)
- Másteres oficiales universitarios
- Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia (MIR, EIR,..).
- Doctorados universitarios
- Otros (Especificar)
- No sabe / No contesta

B08 ¿Puede indicar los ciclos formativos de educación superior que está realizando XXX?

- Ciclos Formativos de FP de Grado Superior
- Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior
- Otros (Especificar)
- No sabe / No contesta

Una vez finalizadas las preguntas sobre los estudios cursados por las distintas personas del hogar correspondientes a los distintos niveles académicos, se pregunta a continuación por otras posibles enseñanzas que esté cursando alguno de los miembros del hogar.

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

B09 ¿Alguna persona del hogar está realizando (o ha realizado durante este curso o en los meses de verano previos al comienzo del curso) estudios de idiomas en escuelas oficiales, academias privadas, profesores particulares, cursos on-line, campamentos de verano, etc.?

B10 ¿Puede indicar dónde realiza XXX sus estudios de idiomas?

- En una Escuela Oficial de Idiomas (EOI)
- En un centro no oficial: Presencial (academia, profesor particular, campamentos.).
- Cursos o enseñanzas ON-LINE
- No sabe / No contesta

.

Si los estudios se realizan en una escuela oficial de Idiomas, se solicita además el nivel correspondiente a esos estudios.

Nivel de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI):

- Nivel Básico
- Nivel intermedio
- Nivel avanzado
- No sabe / No contesta

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

B11 ¿Alguna persona del hogar está realizando (o ha realizado durante este curso o en los meses de verano previos) estudios o cursos de música, danza u otras actividades artísticas en conservatorios, academias privadas, con profesores particulares, etc.?

De manera análoga a los estudios de idiomas, se investiga a continuación el tipo de enseñanza y, en su caso, el nivel académico correspondiente a los estudios oficiales.

B12 ¿Puede indicar dónde está realizando XXX sus estudios de enseñanzas artísticas?

En un centro oficial (Conservatorio o similar)

En un centro o lugar no oficial: Presencial (academia, profesor particular, etc.)

Cursos o enseñanza ON-LINE

No sabe / No contesta

Nivel de los estudios realizados en el centro oficial (Conservatorio o similar):

Enseñanza Elemental

Enseñanza Profesional (Secundaria)

Enseñanza Superior

No sabe / No contesta

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES Y PRUEBAS DE ACCESO

B14 ¿Alguna persona del hogar está preparando oposiciones o pruebas de acceso para obtener determinadas titulaciones o puestos de trabajo en academias, con profesores particulares, etc.?

Se deberá indicar en la correspondiente tabla la persona o personas del hogar que están preparando oposiciones o pruebas de acceso.

OTROS ESTUDIOS

B15 ¿Alguna persona del hogar está realizando (o ha realizado durante este curso o en los meses de verano previos) algún otro tipo de estudio no indicado con anterioridad, tanto en academias, como con profesores particulares, cursos on-line (por ejemplo, de informática, contabilidad, cursos de verano de universidades, etc.)?

B15.b ¿Puede indicar el tipo de enseñanza correspondiente a esos estudios realizados por XXX?

- Enseñanza presencial
- Enseñanza ON-LINE
- No sabe / No contesta

B16 Describa a continuación los estudios que está realizando XXX

Descripción del tipo de estudios:

Una vez finalizado este bloque de información se habrán determinado tanto los miembros del hogar que están realizando algún tipo de estudios como los estudios realizados por cada uno de ellos.

A continuación, se procede en el cuestionario a solicitar información sobre los gastos en educación correspondientes a cada una de las personas que están estudiando.

El primer bloque de este conjunto de información se refiere a los *Gastos en Servicios Educativos*.

C) GASTO EN SERVICIOS EDUCATIVOS

Se pregunta, en primer lugar, por los gastos realizados en los propios centros educativos en los que se están realizando los estudios reglados (infantil, primaria, secundaria, estudios superiores).

Información relativa al centro de estudios en que se están realizando los estudios.

C01 ¿Puede indicar a qué tipo de enseñanza corresponden los estudios que está recibiendo XXX en su Centro Educativo?

Enseñanza Pública

Enseñanza Concertada

Enseñanza Privada

No sabe / No contesta

C03 ¿Puede indicar en qué lugar está localizado el Centro Educativo en el que está realizando sus estudios?

- En el mismo municipio de residencia del hogar
- En otro municipio de la misma provincia
- En otra provincia de la misma Comunidad Autónoma
- En otra Comunidad Autónoma
- En el extranjero
- No sabe/ no contesta

En caso de indicar la opción "*En el extranjero*" se incluye una pregunta adicional acerca de su localización.

- En un país de la Unión Europea
- En un país de Europa no perteneciente a la Unión Europea
- En Estado Unidos
- En otro país de América
- En el resto del mundo
- No sabe/ no contesta

Una vez determinadas las características del Centro educativo, figuran a continuación un conjunto de preguntas para determinar los importes correspondientes a los distintos conceptos de gasto.

C05 ¿Puede indicar el importe anual de los gastos de **matrícula** de XXX correspondientes a los estudios que está realizando este año?

En esta pregunta se solicita el importe anual de los gastos de matrícula. Si el pago de la matrícula se ha realizado de forma fraccionada en dos o más recibos, el informante debe reflejar el importe total anual agregando en una única cantidad los distintos pagos realizados a lo largo del año.

C06 ¿Ha tenido XXX gasto en **clases lectivas** correspondientes a los estudios que está realizando este año?

Se solicita el gasto mensual en clases lectivas, así como el número de meses correspondiente a las mismas.

Una vez realizadas las preguntas correspondientes al gasto en matrícula y clases lectivas a continuación se solicita información sobre el gasto mensual en determinados servicios y actividades complementarias:

C08 ¿Ha utilizado XXX el **servicio de comedor** (*escolar, universitario o de su institución educativa*) durante este año académico 2019/2020?

Se observa que el servicio de comedor debe ser proporcionado por los propios centros educativos (mediante pagos mensuales, bonos o tickets, etc.). No se debe incluir el gasto en comidas que pueda realizar una persona en bares, restaurantes ni en productos adquiridos en establecimientos de hostelería.

C10 ¿Ha utilizado XXX el **servicio de transporte escolar** durante este año académico 2019/2020?

Se observa que el servicio de transporte debe ser proporcionado por los propios centros educativos mediante medios de transporte establecidos para ese fin (rutas escolares, etc.). No se incluye el gasto derivado del uso de medios de transporte públicos o particulares (abonos de transporte, billetes de tren, metro o autobús, gasto en gasolina, etc.).

C12 ¿Ha utilizado XXX el **servicio de alojamiento o residencia** escolar durante este año académico 2019/2020?

No se incluyen los gastos de alojamiento consecuencia de la estancia en casas particulares, alquiler de pisos, establecimientos de hostelería, etc.

C14 ¿Ha utilizado XXX el **servicio de ampliación de horario** (madrugadores, guardería, desayuno, merienda, etc.) durante este año académico 2019/2020?

Servicio está dirigido fundamentalmente a estudiantes de educación infantil y primaria, que incluye la cobertura de "horas extra" al inicio o al final de la jornada escolar, y en algunos casos, los servicios de desayuno, merienda o similares.

C16 ¿Ha estado recibiendo XXX **clases de apoyo** adicionales en el propio centro educativo (matemáticas, inglés, informática, etc.) durante este curso académico 2019/2020?

No se incluyen las clases de refuerzo (profesores particulares, academias, etc.) que se puedan estar recibiendo fuera del centro educativo.

C18 ¿Ha realizado XXX durante este curso, **actividades extraescolares** fuera del horario lectivo (actividades deportivas, ajedrez, música, idiomas, etc.) organizadas en el propio centro educativo?

Se incluye todo tipo de actividades extraescolares (deportes, música, idiomas, ajedrez, dibujo, etc.) siempre que sean facilitadas por el centro.

C20. ¿Ha tenido XXX durante este curso, gasto en **actividades complementarias** dentro del horario lectivo (excursiones, visitas culturales, etc.)?

Se solicita el gasto en actividades complementarias realizadas dentro del horario lectivo como pueden ser excursiones, visitas culturales organizadas por el centro, etc.

C23. ¿Ha tenido XXX gasto en **cuotas de la AMPA** (Asociación de madres y padres de Alumnos/as) correspondiente a los estudios que está realizando este año?

Se solicita el gasto anual satisfecho al centro educativo en concepto de cuota de la AMPA.

Si el importe de la cuota familiar AMPA correspondiera a 2 o más personas (normalmente hermanos/as) se deberá distribuir tal cantidad entre las personas afectadas e indicar en cada caso la parte proporcional que corresponda a cada una de ellas.

C24 ¿Ha tenido XXX durante este curso, **otros gastos en servicios proporcionados por el centro educativo**, al margen de los indicados con anterioridad (gabinete psicológico u orientador, servicio médico, horas complementarias voluntarias, donaciones, expedición de títulos o certificados, etc.)?

Se incluyen los gastos correspondientes al gabinete psicológico u orientador, servicio médico o de enfermería, horas complementarias voluntarias, expedición de títulos y certificados, aportaciones voluntarias y donaciones a colegios concertados, etc.

C26 ¿Está recibiendo o ha recibido XXX durante el presente curso, **clases** en una academia o con un profesor particular de algunas asignaturas, como **ayuda o refuerzo** a los estudios de Educación XXX que está realizando?

Esta pregunta hace referencia a las clases de ayuda o refuerzo recibidas fuera del centro educativo (ya sea con profesor particular o en academias) relativas a alguna de las materias que está cursando en el nivel educativo indicado.

A continuación se incluyen en el cuestionario una serie de preguntas orientadas a obtener información sobre posibles gastos derivados de otros tipos de estudio. Estas preguntas se presentan en la aplicación siempre que se haya indicado previamente que la persona en cuestión se encuentra realizando ese tipo de estudios.

C28 ¿Puede indicar el importe anual de los gastos correspondientes a los **estudios en la escuela oficial de idiomas** que está realizando (o ha realizado) XXX durante el presente curso? *Debe incluir el coste de la matrícula y otros posibles pagos (tasas, etc.) que haya efectuado al Centro educativo.*

Se solicita el gasto correspondiente a los estudios que se están realizando en la Escuela Oficial de Idiomas. Se incluyen tanto los gastos de matrícula, como cualquier otro posible pago realizado en ese centro.

C29 ¿Puede indicar el importe de los gastos correspondientes a los **estudios de idiomas en academias, institutos o con profesores particulares** que está realizando (o ha realizado) XXX durante este curso?

Esta pregunta se refiere a los gastos en estudios de idiomas no oficiales, es decir, con profesores particulares, academias, institutos, enseñanza a distancia u on-line, etc.

C31 ¿Puede indicar el importe de los gastos correspondientes a los **estudios de música o enseñanzas artísticas** en academias o con profesores particulares que está realizando (o ha realizado) XXX durante este curso?

En esta pregunta se solicitan los gastos que corresponden a las enseñanzas artísticas no oficiales impartidas tanto en academias como por profesores particulares o a través de otros centros no oficiales.

C33 ¿En relación con la **preparación de oposiciones o pruebas de acceso** de XXX puede indicar el importe correspondiente al gasto en academias o profesores particulares durante este curso?

En esta pregunta se solicita el importe correspondiente al gasto que supone la preparación de oposiciones o pruebas de acceso para el estudiante. Incluye el coste de academias, preparadores, profesores particulares o similares.

C34 ¿En relación con los **otros estudios realizados** por XXX, puede indicar el importe total del gasto correspondiente a este curso o año académico?

Se debe indicar el gasto correspondiente a los otros estudios no especificados con anterioridad.

Con esta pregunta finaliza el bloque de información referido al conjunto de gastos en servicios educativos. El siguiente apartado se va a centrar en los gastos correspondientes a los distintos bienes adquiridos para la persona que está estudiando, siempre que su adquisición tenga una finalidad principalmente educativa.

D) GASTO EN BIENES EDUCATIVOS

D35 ¿Han adquirido para XXX **libros de texto** (en papel o en formato electrónico) correspondientes a los estudios que está realizando este año académico 2019/2020?

Esta pregunta se refiere a la adquisición de libros de texto, tanto en formato físico como en formato electrónico. No incluye el dispositivo de lectura de libros electrónicos (*e-books*) cuya adquisición debería reflejarse en una pregunta posterior.

Se requiere también información acerca de si los libros han sido adquiridos en el propio centro educativo o fuera de éste.

D38 ¿Han adquirido para XXX **manuales, otros textos de estudio o libros de apuntes** (en papel o en formato electrónico) correspondientes a los estudios que está realizando este año académico 2019/2020?

Esta pregunta hace referencia a los manuales, otros textos de estudio o libros de apuntes que hayan sido adquiridos para este curso académico. Se incluyen libros tanto en formato físico como electrónico.

D40 ¿Han adquirido para **XXX libros complementarios de apoyo a estudio** (diccionarios, lecturas recomendadas, etc.), en papel o en formato electrónico, correspondientes a los estudios que está realizando este año académico 2019/2020?

Esta pregunta va referida a otros posibles libros de carácter complementario que hayan podido ser adquiridos durante el curso, como por ejemplo, diccionarios, atlas, lecturas recomendadas, etc. Se solicita el importe total del gasto efectuado.

D42 ¿Ha tenido **XXX** debido a los estudios que está realizando, **gasto en fotocopias o impresión de documentos** durante este año académico 2019/2020?

En esta pregunta se pregunta si se han realizado gastos en fotocopias o impresión de documentos relacionados con los estudios que se están realizando. Se solicita el importe anual de dicho gasto.

D44 ¿Durante este curso académico (o en los meses de verano previos al comienzo del curso) ha tenido **XXX gasto en uniformes, calzado o ropa deportiva escolar** (requeridos por el centro educativo), **mochilas, carteras o productos similares**, como consecuencia de los estudios que está realizando?

Se incluye el gasto en uniformes, calzado o ropa deportiva escolar requeridos por el centro educativo. No debe incluirse el gasto en prendas de ropa o calzado que no haya sido requerido expresamente por el centro.

Se incluye también el gasto en mochilas, carteras o productos similares.

D47 ¿Durante este curso académico (o en los meses de verano previos al comienzo del curso) han adquirido para **XXX artículos de papelería** para sus estudios (cuadernos, carpetas, bolígrafos, rotuladores, calculadoras, material de dibujo, etc.) o han efectuado pagos en su centro educativo por ese concepto?

Se hace referencia en esta pregunta a la adquisición de artículos de papelería para los estudios que se estén realizando. Este concepto incluye cuadernos, folios, carpetas, bolígrafos, lápices o rotuladores, calculadoras y otros artículos de papelería.

Se deben incluir los artículos adquiridos durante el curso o en los meses de verano previos al comienzo del mismo.

D50 ¿Durante este curso académico (o en los meses de verano previos al comienzo del curso) han adquirido para **XXX muebles u otro tipo de accesorios** para sus estudios? (Por ejemplo, una mesa de estudio, una lámpara o un flexo para estudiar, etc.) *(Incluir solo el mobiliario que haya sido adquirido con finalidad fundamentalmente educativa)*

Se solicita en esta pregunta información acerca de la posible adquisición de muebles u otro tipo de accesorios (mesas de estudios, lámparas o flexos, sillas de escritorio, etc.)

Solo debe incluirse el gasto en este tipo de bienes si han sido adquiridos principalmente por motivos de estudio.

D53 ¿Durante este curso académico (o en los meses de verano previos al comienzo del curso) han adquirido para XXX **herramientas o productos informáticos** necesarios para sus estudios? (Por ejemplo, un ordenador, una tablet, software específico, periféricos, etc.) *(Incluya solo los productos informáticos que haya sido adquirido con finalidad fundamentalmente educativa)*

Esta pregunta se refiere a las herramientas o productos informáticos adquiridos con finalidad fundamental o exclusivamente educativa. Se Incluyen ordenadores, *tablets, e-books (lector de libros electrónicos)* y otros dispositivos informáticos, además de cualquier software específico, etc.

No deben incluirse los productos que no hayan sido adquiridos con finalidad fundamentalmente educativa, aun cuando puedan ser utilizados en ocasiones para ese fin.

D56 ¿Durante este curso académico (o en los meses de verano previos al comienzo del curso) han adquirido para XXX algunos otros bienes o materiales necesarios para sus estudios tales como **instrumentos musicales, material de laboratorio, instrumentos ópticos, herramientas o materiales de dibujo, etc.?**

En esta última pregunta relativa a la adquisición de bienes educativos, se solicita información sobre otros posibles bienes no recogidos en las preguntas anteriores. Se incluyen instrumentos musicales (flautas para las clases de música del colegio, instrumentos musicales para los estudios en Conservatorios, academias o profesores particulares); material de laboratorio, instrumentos ópticos, o cualquier otro elemento relacionado con estudios técnicos; y herramientas o materiales de dibujo necesarios para enseñanzas técnicas (arquitectura, ingenierías) o artísticas (bellas artes, diseño, etc.).

Al igual que en las anteriores preguntas, el gasto solo debe incluirse si los bienes se han comprado con fines principalmente educativos.

E) BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

En este bloque de información se pregunta por las posibles becas o ayudas que se hayan recibido en relación con los estudios realizados por XXX durante el presente curso académico.

Se deben tener en cuenta las becas o ayudas concedidas tanto por instituciones públicas (Ministerios, Comunidades Autónomas, Universidades, etc.) como por entidades o fundaciones privadas.

Se incluyen las becas o ayudas al estudio de carácter general (básicas, necesidades específicas, movilidad, excelencia, etc.), así como las que han sido otorgadas por un determinado concepto (matrícula, comedor, transporte, libros de texto, etc.).

Se consideran tanto las becas o ayudas que suponen la concesión de una determinada cantidad económica (en euros) como las que dan lugar a la gratuidad o reducción del importe de un determinado pago o servicio (ej. reducción en el coste de la matrícula por ser familia numerosa).

Se pregunta en primer lugar si se ha recibido algún tipo de beca o ayuda al estudio.

E59 ¿Ha recibido XXX en relación con los estudios realizados durante este curso algún tipo de **beca o ayuda directa al estudio** o se ha beneficiado de algún tipo de reducción en el coste de la matrícula o de otros bienes y servicios educativos?

En caso afirmativo, se deberá indicar el tipo de becas o ayudas recibidas.

F) PRÉSTAMOS

El último bloque de información del cuestionario recoge información sobre los posibles préstamos recibidos de bancos y otras entidades financieras que hayan sido solicitados con el fin de disponer de una ayuda monetaria adicional para sufragar los gastos derivados de los estudios en curso.

E63 ¿Con el fin de poder asumir el coste de los estudios realizados durante este curso por XXX, **han recibido algún tipo de préstamo**, previamente solicitado a alguna entidad bancaria o a alguna otra institución?

Se deben tener en cuenta únicamente los préstamos solicitados a bancos o entidades financieras, pero no los posibles préstamos o ayudas recibidos de familiares, amigos o similares que contribuyan a la financiación de los estudios de la persona en cuestión.

En caso de respuesta afirmativa se debe indicar a continuación el importe correspondiente al préstamo recibido.